



Asamblea General

Distr. limitada
29 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 123 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Proyecto de decisión presentado por la Mesa

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General aprueba, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación. La Asamblea invita además a la Mesa de la Segunda Comisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para su septuagésimo cuarto período de sesiones, tenga en cuenta el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión que figura en el documento [A/C.2/73/CRP.1](#).

Proyecto de programa de trabajo

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo;
 - d) Productos básicos;
 - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible;
 - f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.



4. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - c) Reducción del riesgo de desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Educación para el desarrollo sostenible;
 - h) Armonía con la Naturaleza;
 - i) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
 - j) Lucha contra las tormentas de arena y polvo;
 - k) Desarrollo sostenible de las montañas.
5. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia;
 - b) La ciencia, la tecnología y la innovación en favor del desarrollo sostenible;
 - c) Cultura y desarrollo sostenible;
 - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos.
6. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
7. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027);
 - b) Las mujeres en el desarrollo;
 - c) Desarrollo de los recursos humanos;
 - d) Erradicación de la pobreza rural en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
 9. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición.
 10. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
-